LPN Nº 37/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPYBS – ALTA ROTACIÓN" – PLURIANUAL – ID Nº 378.597

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 333/2021 – PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución S.G. Nº 1115, de fecha 20 de Diciembre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I., RUC 80026295-6,** domiciliada en Ruta Gral. Bernandino Caballero, Km 118,5 ,de la Ciudad de Ybycui, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María José Zarate Gayol**, con Cédula de Identidad N° 1.422.419., según Poder Especial Esc N° 04, otorgado por la Escribana Mirtha Elizabeth Villate de Gadea con Reg. Nº 985, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 4953, de fecha 19 de Diciembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 333/2021, suscripto con la Firma PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I., en el marco de la L.P.N. Nº 37/2020, fundado en la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos ya que no se cuenta con otros contratos vigentes, y considerando que aún se cuenta con saldo para su ejecución, y por Adenda N° 01, al Contrato principal se ha establecido como fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2021, es que se requiere su extensión.-

Que, por Nota de fecha 11 de Noviembre de 2021, la Firma **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I.,** ha otorgado su **CONFORMIDAD** a la presente extensión contractual.-

Que, por Dictamen D.O.C. Nº 1221, de fecha 10 de Diciembre de 2021, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección General Operativa de Contrataciones, analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual del respectivo proceso en virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-

Que, por Dictamen A.J. N° 2578, de fecha 16 de diciembre de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica, no ha opuesto objeción legal al pedido de extensión del contrato.-

Que, por Resolución S.G. Nº 1115, de fecha 20 de Diciembre de 2021, "SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 333/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2020 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL".-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2022.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2021.-

Sra. María José Zarate Gayol
CONTRATISTA
Procesos Industriales S.A.C.e.I.
María José Zárate Gayol
Director Titular

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE
Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES-MSPyBS